

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que, por expte. 0002875/2016, el Od. David Mario Fuks solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el día 19 de mayo hasta el 7 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "A";

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

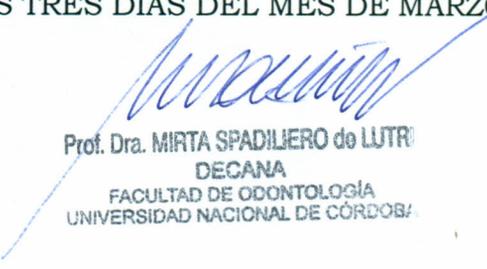
ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, al Od. Mario David Fuks (leg 45934), en el cargo Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia "A", desde el 19 de mayo hasta el 7 de julio de 2016, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Od. Fuks deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 35

Cf/nr